



Cerro Sombrero, 20 de agosto de 2012

NUM. **602** (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Con la necesidad de Contratar un Topógrafo para realizar labores de levantamientos topográficos en área de expansión de Cerro Sombrero y sector Relleno Sanitario de la Comuna de Primavera.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de agosto de 2012 entre Don **JUAN GUILLERMO ZUÑIGA RETAMALES** C.I. 8.018.353-4, Topógrafo y la Il. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar las labores de levantamientos topográficos en área de expansión de Cerro Sombrero y sector Relleno Sanitario de la Comuna de Primavera, desde el 1° de agosto de 2012, hasta la finalización de los trabajos encomendados.-

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3° del Contrato, por un total de \$ 266.667 (doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) incluida la retención legal del 10%, por mes cumplido, con cargo al Presupuesto Municipal de Gestión año 2012, cuenta 215-31-02-002-004, correspondiente a Prestaciones de Servicio en Consultorias Varias.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE